

NOTICIERO DE SORIA

Sábado 16 de Abril de 1904.

Director y Propietario: Pascual Pérez-Rioja.

Año XVI. - Núm. 1.687.

Pan y cultura.

El problema de la salud pública no mejora y escritores competentes afirman que en España «se muere de barbarie.» Las estadísticas demográficas son terribles y el análisis de la tendencia al desentrañar sus cifras llega á resultados desconsoladores. Hambre, ignorancia y barbarie, á juicio de un publicista, la verdadera traducción de esos datos demográficos. Las tres cuartas partes de los españoles se acuestan con dolor de estómago, porque no comen más que patatas. Las crisis fabriles y agrarias tienen á las clases proletarias en perpetua riglia. Nuestra ignorancia no ha permitido la implantación de un sistema que convierta el detritus de la urbe en abono del campo; y el 60 por 100 de los españoles viven de espaldas á la higiene. Y como la taberna sustituye al libro y la navaja al razonamiento, el respeto á la vida ajena existe entre nosotros; y ahí por qué, según dicho publicista, en España, que es la segunda nación del mundo en asesinatos, se muere de barbarie. Las estadísticas demográficas no arrojan resultados más satisfactorios, y la proporción del 35 por 1.000 que marca la mortalidad media, están pidiendo á gritos: PAN Y CULTURA. Pero... pedir esas cosas á nuestros partidos, á nuestros gobiernos, es pedir peras al olmo. La política desarrollada en España no destruye, antes aumenta, las causas iniciales de nuestra degeneración nacional. Los organismos todos parecen conspirar contra ese ideal de pan y cultura, porque los tres factores, miseria, ignorancia y barbarie se generan en la detestable política que con diversos nombres y formas sintetiza la incapacidad directiva. Los partidos no quieren llegar á la entraña de estos problemas, y encuentran más cómodo fabricar reputaciones falsas y levantar ídolos de barro, y por esos caminos sólo se va... á las estadísticas demográficas desconsoladoras. Para dar al pueblo pan y cultura, sería preciso anular la acción directiva de los vigentes organismos de política; y no es problema de raza, ni cuestión de herencia, es sencillamente problema de incapacidad directiva.

Mientras no lleguen á influir en esa acción superior los corazones puros y los cerebros sanos, España será el país de la muerte, porque como indica gráficamente el aludido escritor, mientras no se disuelvan los municipios que rebasen la cifra del 20 por 1.000 de la mortalidad, no estará iniciada la regeneración española.

¿Hay por ahí algún régimen, algún sistema, algún partido, algún gobierno, algún estadista, algún director de política que se considere capaz de dictar una ley en ese sentido?

D. Pedro

¿El Cruel ó el Justiciero?

(Tradición.)

—Y bien,—dijo don Pedro,—¿qué es esto? Sólo veo aquí dos cubiertos.

—¿Esperáis quizá algún otro compañero?—dijo con sencillez Juan Pascual.

—No, á Dios gracias; ¿pero vos y vuestra familia habéis cenado?

—Aún nó, monseñor; no toca á gente pobre cual nosotros, el sentarnos en la mesa con tan nobles caballeros. Durante vuestra cena, os serviremos, y nosotros cenaremos después.

—Por las barbas de mi abuela, que esto no será así,—exclamó don Pedro.—Tú y tu mujer os sentaréis en la mesa con nosotros, y tu hijo nos servirá; y esto lo digo, no porque yo quiera establecer una distinción entre él y nosotros, sino porque es el más joven y el más joven está en obligación de servir á los que son más viejos. Vamos, Manuel,—añadió don Pedro,—te hago mi escanciador: ¿aceptas el cargo?

—Sí, monseñor,—contestó el mancebo;—lo acepto por esta noche y por que sois nuestro huésped.

—¡Cómo!—exclamó don Pedro;—¿y si te ofreciese tal empleo en casa de un señor muy rico, serías capaz de rehusarlo?

—Sí, monseñor.

—¿Aunque fuese un príncipe?

—Lo mismo da.

—¿Aunque fuese el rey?

—Seguiría rehusando.

—¿Y por qué?

—Porque prefiero ser el último de los montañeses antes que ser el primero de los lacayos.

—¡Diantre, Juan Pascual!—exclamó D. Pedro sentándose;—me parece que tu hijo es tan

duro como el hierro. Pero ya que hoy se sale de sus hábitos, yo le estoy agradecido.

—Es que hoy,—repuso Juan Pascual,—sois más que un señor, sois más que un príncipe, sois más que el rey.

—¡Oh! ¡oh!... ¿qué soy entonces?—preguntó D. Pedro.

—Sois nuestro huésped,—respondió Juan Pascual;—vos nos fuisteis enviado por Dios, mientras que los señores, los príncipes y el rey...

—Los envía el diablo; ¿no es cierto?—exclamó D. Pedro echándose hacia atrás y alargando su vaso para que Manuel lo llenase.

—No quería decir esto presuntamente,—repuso el labriego;—mas al paso que van las cosas en este pobre reino de Castilla...

—¿Van mejor las de Aragón?

—No, á fe mía,—replicó el montañés;—Pedro por Pedro, Cruel por Cruel (I), Tiberio por Nerón, elegid, monseñor.

Don Pedro se mordió los labios y dejó sin apurar su vaso sobre la mesa; Fernando de Castro palideció.

—Vaya,—interrumpió Juana, mujer de Juan Pascual;—hablas mucho y obrarías mejor callando.

—Dejad que mi padre hable,—observó Manuel;—lo que dice está bien dicho.

—Sin duda alguna,—repuso el rey;—lo que dice está bien dicho. Pero en mi concepto debíais distinguir entre don Pedro de Aragón y don Pedro de Castilla, y no olvidar que si todo el mundo llama al uno el Cruel, no falta quien llame al otro el Justiciero.

—Sí,—observó Juan Pascual;—cualquiera diría que con esto ya está hecha la justicia, y que en Sevilla no se cometen ni robos ni asesinatos.

—Esto no es cuestión del rey, Juan Pascual, si no del alcalde,—replicó don Pedro.

—Entonces ¿por qué el alcalde no cumple con su deber?

—Pero ya comprenderás que no es posible descubrir los autores de todos los crímenes que en una gran ciudad se cometen.

—Pues tiene que descubrirlos, y si lo que Dios no permita, yo fuese el rey don Pedro, le obligaría á encontrar los criminales.

—¿De qué modo, Juan Pascual?

(1) Pedro el Cruel, hijo de Alfonso IX; reinaba en Aragón al mismo tiempo que Pedro el Cruel, hijo de Alfonso X, reinaba en Castilla.

(Nota del A.)

—Haciéndole responsable de todos los robos; dinero por dinero, y de todos los asesinatos, cabeza por cabeza,

—¿Y á esta condición, quién aceptaría la vara de alcalde?

—Todo hombre honrado.

—¿No sabes,—exclamó don Pedro,—que en los tiempos que corremos el hallar un hombre honrado es una felicidad muy rara?

—Porque se busca en las ciudades, monseñor,—interrumpió Manuel.

—¡Diantre!—exclamó el rey;—tenéis, Juan Pascual, un muchacho que tiene más buen sentido de lo que se podría esperar de su edad, y que si bien no habla á menudo, cuando habla, habla bien. Pero yo, mi buen amigo, quisiera veros alcalde de Sevilla, pues tenéis sin duda alguna la principal cualidad que exigís para desempeñar este cargo.

—Os reís de mí, monseñor,—dijo el labriego;—pero si mi situación me hubiese obligado á ocupar tan elevado puesto, juré que no hubiese retrocedido ante ninguna consideración y que si yo no hubiese podido evitar el crimen, cuando menos hubiese perseguido el delincuente, aunque éste hubiese sido un noble, un príncipe y hasta un rey.

—Pero,—dijo D. Pedro luego de reflexionar un momento,—hay acciones que el pueblo califica de crímenes, que ve los efectos y no las causas, y que son necesidades políticas impuestas á los que reinan.

—Claro está,—repuso Juan Pascual;—yo no pediría cuenta al rey del destierro de su mujer, de la muerte del gran maestre de Santiago, ni de sus amores con la cortesana Padilla. Todo esto pertenece á su vida privada, y hay ciertos actos de los cuales los reyes sólo tienen que dar cuenta á Dios; pero yo me refiero á esos crímenes, á esos robos, á esos asesinatos á mano armada que ensangrientan todas las noches las calles de Sevilla. Hablo, en fin, de todo lo que pertenecería á mi jurisdicción, dejando al monarca sus prerrogativas todas.

—Estos nobles señores están cansados,—dijo Juana, que veía con pena como su marido se enredaba en tal discusión,—y preferirían descansar antes que oír tus locuras.

—Tienes mucha razón,—observó Juan Pascual,—y estos señores se servirán dispensarme; pero cuando por casuali-

dad se trata de este asunto, yo tengo que decir lo que pienso.

—Y como probablemente no lo habréis dicho todo,—exclamó D. Pedro,—yo os prometo que un día ú otro volveremos á continuar esta plática.

—Esto, monseñor,—dijo Juan Pascual,—equivale á una promesa de que algún día volveréis á pasar por esta choza.

(Se continuará.)

LECTURAS INDIGESTAS.

Está visto que no solamente se indigestan los alimentos mal condimentados, sino también las lecturas mal hechas. Ejemplo: el Caballero de la Triste Figura.

El buen don Quijote de la Mancha se enfrascó con tal ardor en los libros de caballerías, que se pasaba las noches de claro en claro, y los días de turbio en turbio, hasta que de tanto leer se le secó el cerebro.

En aquella época los Esplandianes y Tirte Afueras, Tirantes al Blanco y Amadis de Gaula, eran los grandes perturbadores del sossegado espíritu de los nobles hidalgos de gotera, y como todas sus filosofías se reducían á dar tajos y mandobles en defensa de las dueñas doloridas y de las doncellas desamparadas, todo lo más que podía acontecer es que algún gran mentecato como nuestro insigne desfacedor de entuertos, se echase al campo armado de lanza en ristre á correr las aventuras caballerescas á cambio de tal cual linternazo, como los que le propinaron los yangüeses, ó algún encontronazo como el de los molinos de viento, ó peladillas de Alcoy, como las de los pastores, que le desconjuntaron la quijada.

Ahora, las indigestiones filosóficas literarias perturban más los cerebros modernistas, sobre todo, si por mala ó escasa alimentación gástrica, padecen de anemia, y faltos de fósforo y materia gris, en vez de secarse, como el del hidalgo manchego, sobrenadan en líquido, ó como se dice ahora: se les vuelven los sesos agua.

Ello es, que según el relato periodístico, las lecturas indigestas exaltando al místico anarquista catalán, autor del atentado contra el jefe del Gabinete, le han dirigido por tortuosos derroteros al mismo género de locura, pero ya no graciosa sino siniestra, que movió al fantástico manchego criado por la fecunda imaginación del Príncipe de nuestros ingenios, armando su brazo, no de la noble, tajan-

te y puntiaguda espada, que tantas glorias proporcionó en más felices tiempos á nuestros valerosos Quijotes, sino del cobarde y traidor puñal, cuya hoja brillante y cuya punta acorada, no pueden titilar libremente á los puros y límpidos rayos del astro rey, sino que ha menester blandirse envuelto en oscuros cendales ó negros trabajos, para ocultar su miserable alevosía y poder herir por sorpresa y á mansalva.

Hay, pues, grande, enorme, inmensurable distancia desde las caballerescas y disparatadas lecturas de aquellos libretos, que el ama y la sobrina del esforzado caballero de los Leones arrojaban sin piedad, por consejo del cura y del barbero, al montón en que habían de pagar devorados por las llamas, sus picardías, á las enrevesadas, laberínticas é infumables teorías modernistas que contienen las obras de nuestros más puntiagudos sociólogos, que dan gusto á la pluma en el silencio de sus bufetes, derramando por doquier ideas tal vez portentosas, pero mal comprendidas, que exaltan los cerebros endeblés y extenuados, empujándolos por el camino accidentado y siniestro del anarquismo.

Antes eran los Belianisís, ó mejor, los Ariostos, Mateos Bayardos, Lofrasos y Caroleas, quienes trastornaban el juicio de los asiduos devora libros, empujándolos por caminos de perdición intelectual; ahora son, ¡quién lo dijera! los Tolstois, Victor Hugos, Balmes, Gorkis y Recluses, los que precipitan al abismo á los soñadores de paraísos anarquistas, donde solo reina la quietud y la paz, durmiendo como Ascanio sobre su lecho de flores, sólo que para estos filósofos de puñal y veneno, la isla Citerea está rodeada de sangre en vez de agua.

Y como esto siga así mucho tiempo, y no se corrija así por espurgos, autos de fé y escrutinios como los practicados por el ama, el cura y el barbero, en la librería de don Quijote, vamos á presenciar aventuras portentosas, acaso más disparatadas, pero menos inocentes que las que llevaron al de la Triste Figura á los templos de la fama.

ABEL IMART.

Congreso Nacional de ganaderos

La Asociación general de Ganaderos del reino ha acordado organizar para el próximo mes de Junio la celebración en Madrid de un Congreso Nacional de Ganaderos, á fin de que en el mismo se estudien los medios de conseguir el fomento y desarrollo de la riqueza pecuaria y se examinen aquellas cuestiones que como las referentes á policía sanitaria, tarifas de ferrocarriles, defensa de las vías pecuarias, organización de mataderos y cultivo de prados artificiales, son de verdadera importancia para la ganadería.

El Presidente de la Asociación general de Ganaderos, cumpliendo los acuerdos de ésta, convoca á todos aquellos que se interesen por el fomento de la industria pecuaria para que asistan al Congreso que se celebrará con sujeción al Cuestionario y Reglamento de temas que á continuación publicamos.

Artículo 1.º El día 6 de Junio de 1904 se reunirá en Madrid un Congreso Nacional de Ganaderos bajo el patronato de la Asociación general de Ganaderos del Reino, y convocado por el Presidente de la misma.

Art. 2.º Podrán tomar parte en las deliberaciones de dicho Congreso:

- a. Todos los que satisfagan contribución en concepto de ganaderos.
- b. Los ingenieros agrónomos.
- c. Los profesores veterinarios.
- d. Las personas que, á juicio de la Presidencia, reúnan condiciones especiales y no se hallen comprendidas en las categorías anteriormente expresadas.

Art. 3.º La condición de ganadero se justificará con la presentación del último recibo de contribución por riqueza pecuaria. Los ingenieros agrónomos y profesores veterinarios acreditarán su carácter con la presentación del respectivo título.

Art. 4.º Las personas comprendidas en el art. 2.º que deseen asistir al Congreso, deberán dirigirse por escrito al señor Presidente de la Asociación, antes del día 20 de Mayo próximo, solicitando su inscripción como congresistas y expresando á cual de las secciones del Congreso desean pertenecer. El Presidente fijará el número de congresistas que han de tomar parte de cada sección.

Art. 5.º En la Asociación general de Ganaderos se llevará un registro de las solicitudes de inscripción hechas y se entregará á los congresistas una tarjeta de admisión que servirá para que acrediten su personalidad.

Art. 6.º Presidirá las sesiones del Congreso el Presidente de la Asociación, el cual podrá delegar en otro Vocal de la Comisión permanente. Será Secretario del Congreso el Secretario general de la Asociación. Habrá además otro Secretario que le auxilie en sus funciones: éste será elegido por los congresistas.

Art. 7.º Con el fin de solicitar las tareas del Congreso, se dividirá éste en cuatro secciones:

- 1.ª Cuestiones de carácter general.
- 2.ª Ganadería caballar y mular.
- 3.ª Ganadería lanar y cabría.
- 4.ª Ganadería vacuna y de cerda.

Art. 8.º Cada una de ellas será presidida por un Vocal de la Comisión permanente y actuará de Secretario la persona elegida por la sección respectiva en el acto de constituirse.

Art. 9.º Los temas que han de discutirse en cada sección son los marcados en el Cuestionario anejo á este Reglamento. Las proposiciones que presenten los congresistas sobre asuntos no comprendidos en los temas, podrán ser también objeto de debate sí, á juicio del Presidente de la sección respectiva, contienen materia de verdadera importancia y oportunidad y no corresponde su conocimiento á otra sección.

Art. 10. Cada sección podrá designar ponencias para el estudio separado de los temas, y los discursos sobre cada uno de estos no podrán exceder de tres en contra y tres en pró, no pudiendo los oradores usar de la palabra más de un cuarto de hora de tiempo, concediéndoles derecho á una sola rectificación, en caso necesario, á juicio del Presidente.

Art. 11. Si la complejidad de los asuntos correspondientes al mismo tema lo hicieran preciso, podrá acordarse su examen y discusión por separado.

Art. 12. Discutidos los temas se procederá por las secciones á la vo-

tación y aprobación de las conclusiones, las cuales se someterán á la aprobación del Congreso, que seguirá para su examen las mismas reglas establecidas para las secciones.

Art. 13. La sesión de apertura del Congreso se celebrará según queda dicho el día 6 de Junio próximo. La hora y el local donde ha de tener efecto, se avisará oportunamente á los señores congresistas.

Art. 14. Aprobadas por las secciones las conclusiones, El Congreso celebrará las sesiones necesarias para su examen y aprobación definitiva.

Art. 15. Los gastos que ocasionen la celebración del Congreso serán atendidos con las subvenciones concedidas para tal fin por la Asociación general de Ganaderos y Ministerio de Agricultura.

Si la cuantía de los gastos excediera del importe de las expresadas subvenciones, el Congreso acordará que cada congresista satisfaga una cuota que no podrá exceder de veinte pesetas.

Art. 16. La Asociación de Ganaderos practicará las necesarias gestiones para lograr de las Compañías de ferrocarriles concedan una rebaja á los congresistas en el precio de los billetes del ferrocarril. El resultado de estas gestiones se pondrá en conocimiento de los señores congresistas.

Otro día insertaremos el Cuestionario de temas.

De Soria

Salud pública.

En el Boletín Oficial de ayer publica el Gobernador civil interino señor Sanchez Malo, la importante circular que íntegra transcribimos, siendo de esperar que no se convierta en letra muerta cuanto previene, debiendo ser cumplimentado con el mas salvable rigor en bien de la salud pública que en Soria y toda la provincia debe ser objeto del mayor celo de las Autoridades locales á las que la circular va dirigida y dice así:

«Siendo un deber primordial é inexcusable de toda autoridad gubernativa, el velar por la salud pública de los pueblos, cuya dirección les está encomendada, y teniendo en cuenta este Gobierno de mi cargo que es preferible la prudencia en prevenir á la energía en remediar, y que la presente estación es la más propicia para el desarrollo y propagación de las enfermedades, y considerando, en fin, que siempre deben cumplirse con solícito rigor cuantas medidas aconseja la ciencia y ordenan las leyes, para garantizar la vida humana y la salud pública; he acordado encargar á los Sres. Alcaldes de esta provincia, dispongan que por el Sr. Profesor veterinario de sus respectivos pueblos, sean reconocidas todas las reses que se sacrifican para el consumo antes de ponerse á la venta, cuidando asimismo con exquisito celo de que los alimentos de todas clases que se expendan al público sean sanos y frescos, que los pescados destinados al consumo inmediato sean reconocidos, dos veces al día, y que las frutas y verduras se hallen en sazón, si ha de permitirse la venta.

Asimismo, les encarezco á los señores Alcaldes, vigilen é inspeccionen constantemente y con toda escrupulosidad los manantiales cuyas aguas emerjen y corren al descubierto, convirtiéndose por tanto en depósito nocivo de sustancias vegetales y animales que por efecto del tiempo se descomponen, sirviendo de vehículo á toda impureza y al germen de terribles enfermedades, sobre to-

do al ser destinadas al consumo público.

Otra de las causas, que son motivo para el desarrollo de ciertas enfermedades, es el mal estado de las poblaciones, el de sus calles, plazas, aguas corrientes y estancadas, los edificios en que se reúnen gran número de individuos, posadas, colegios, fábricas, mercados y establecimientos en donde se sirvan al público comidas y bebidas.

A evitar tales males, procederán inmediatamente las autoridades locales, con el doble carácter de presidentes de las Juntas de Sanidad, á examinar minuciosamente el estado de sus respectivas localidades, y á reconocer los sitios en que existan materias animales ó vegetales en estado de fermentación, los conductos de aguas sucias, pozos sumideros, letrinas, alcantarillas, arroyos, patios, corrales, albañales, apestaderos de las vaquerías y ganados, y los residuos de las fábricas, adoptando de acuerdo con la Junta local de Sanidad, las medidas convenientes, para evitar mayores daños, y en beneficio de la salud pública, procediendo los señores Alcaldes á la represión de las faltas ó infracciones que se cometan, si caen dentro de la esfera de sus atribuciones, ó dando cuenta á los Tribunales ordinarios, si á estos correspondiere su castigo, y en todo caso á este Gobierno de provincia. Penetrados los Sres. Alcaldes y Juntas locales de Sanidad de la importancia que entraña este servicio, por afectar á la salud pública, y que sería tanto más de lamentar se alterara por falta de celo, negligencia, ó abandono de los llamados á velar por ella, espero confiadamente pondrán especial cuidado en cumplir cuanto se ordena, y me evitarán el tener que adoptar medidas coercitivas, que siempre me son enojosas, contra aquellos que hagan caso omiso de cuanto se previene en la presente circular.»

Noticias

Por el Presidente de la Asociación general de ganaderos del reino señor marqués de Alcañices y duque de Sexto, nos ha sido remitido un ejemplar del reglamento y cuestionario que hoy comenzamos á publicar en el presente número.

Los ganaderos que deseen adherirse para asistir al Congreso nacional de los mismos, pueden manifestarlo al señor Visitador de cañadas en Soria don José María Fresneda.

Ayer á primera hora de la mañana contrajo matrimonio en el templo de San Juan de Rabanera nuestro joven y estimado paisano don Francisco Modrego Muñoz con la bella y simpática soriana Milagros Pascual Herrero, habiendo sido padrinos el señor don Juan Córdova y la distinguida señora doña Juana Landa de Muñoz tía del novio.

El acompañamiento fué numeroso y espléndido el convite.

Reciban los recién casados nuestra enhorabuena deseándoles muchas felicidades en su nuevo estado.

Por la Guardia civil del puesto de Deza han sido detenidos los jóvenes Pedro y Felipe Muñoz Sila y Benito López Latorre naturales de Cihuela, como autores de heridas graves causadas en riña á Manuel Mariscal Moran que recibió un palo en la cabeza y un tiro de escopeta en el muslo izquierdo.

Al oficio fin de año celebrado esta mañana en el templo de San Juan por el eterno descanso del señor Lucía Díez, ha asistido numeroso concurso de personas y la familia del finado ha hecho donativo de trescientas raciones á los pobres de Soria en

la Cocina económica y sesenta para los presos de la cárcel.

Por si solo se alaba tan caritativo rasgo de caridad.

En el mercado de anteayer en nuestra capital hubo bastante concurrencia, vendiéndose la fanega de trigo puro á 11,50 pesetas; el común á 12 id.; el centeno y la cebada á 8,50 id., y la avena á 6 id.

Los yeros á 10 pesetas, la arroba de patatas á 1,40 y 1,50 y la docena de huevos de gallina á 0,75 los de mejor clase.

No hay actualmente exportación de cereales á otras provincias.

Las obras de colocación del puente metálico sobre el rio Rituerto, en la carretera de Almenar á Gómara, van muy adelantadas.

El mercado concurrido y con grandes ventas en cereales, el tiempo bueno habiendo mejorado notablemente el estado del campo.

Hasta fines del corriente mes los aspirantes al título de secretarios de Juzgado municipal deben solicitar que se les admita á los exámenes generales que se celebrarán en las Audiencias territoriales en la primera quincena del mes de Mayo próximo.

Del pueblo de Fuentelmonge nos dicen, que es esperado en los pueblos de las vicarías el Prelado de la Diócesis Ílmo. señor don José María Escudero.

El día 21 del actual profesará una novicia en el convento de Santa Clara de esta ciudad y predicará en la función el M. Ilre. señor don Manuel Vivíeta, doctoral de la Santa iglesia Catedral del Burgo de Osma.

Desde anteanoche está actuando con éxito en el teatrillo del Círculo Mercantil soriano, la Compañía de zarzuela que dirige el señor Guillén, contándose los llenos por cada función.

D. E. P.—Ha fallecido en Madrid á los 37 años de edad después de una larga y penosa enfermedad, el inteligente y probo empleado, que lo ha sido por espacio de veinte años, en los distintos Patrimonios é Intendencia general de la Real Casa, nuestro paisano y buen amigo don José María Trillo-Figueroa y Carrillo, á cuya distinguida familia nos asociamos en el pesar que experimenta por la pérdida que le aflige.

Desde el día diez del mes actual hasta hoy, se han inscrito en el Registro civil de Soria siete nacimientos y cuatro matrimonios, no habiendo ocurrido ninguna defunción.

Desde mañana domingo quedan instaladas las Oficinas de Telégrafos de esta capital en la calle del Collado número 61, entrándose por la Plaza de San Esteban, piso segundo.

En la Librería de P. Rioja se ha recibido un precioso Estereoscopo último modelo, con infinidad de vistas fotográficas preciosas. Cuesta cincuenta pesetas y puede examinarse para apreciar bien su gran efecto en las figuras, los edificios, etc., que aparecen como en la realidad.

Téngase presente que estas son las fotografías (colección completa) que mereció el primer premio en el Concurso fotográfico de Bellas artes en Madrid.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELLIXIR ESTOMACAL de SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELLIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, úni-

PLANA DE AVISOS Y ANUNCIOS

Se ruega al público visite nuestras Succursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etcetera, ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL,

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2,⁵⁰ semanales.

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer

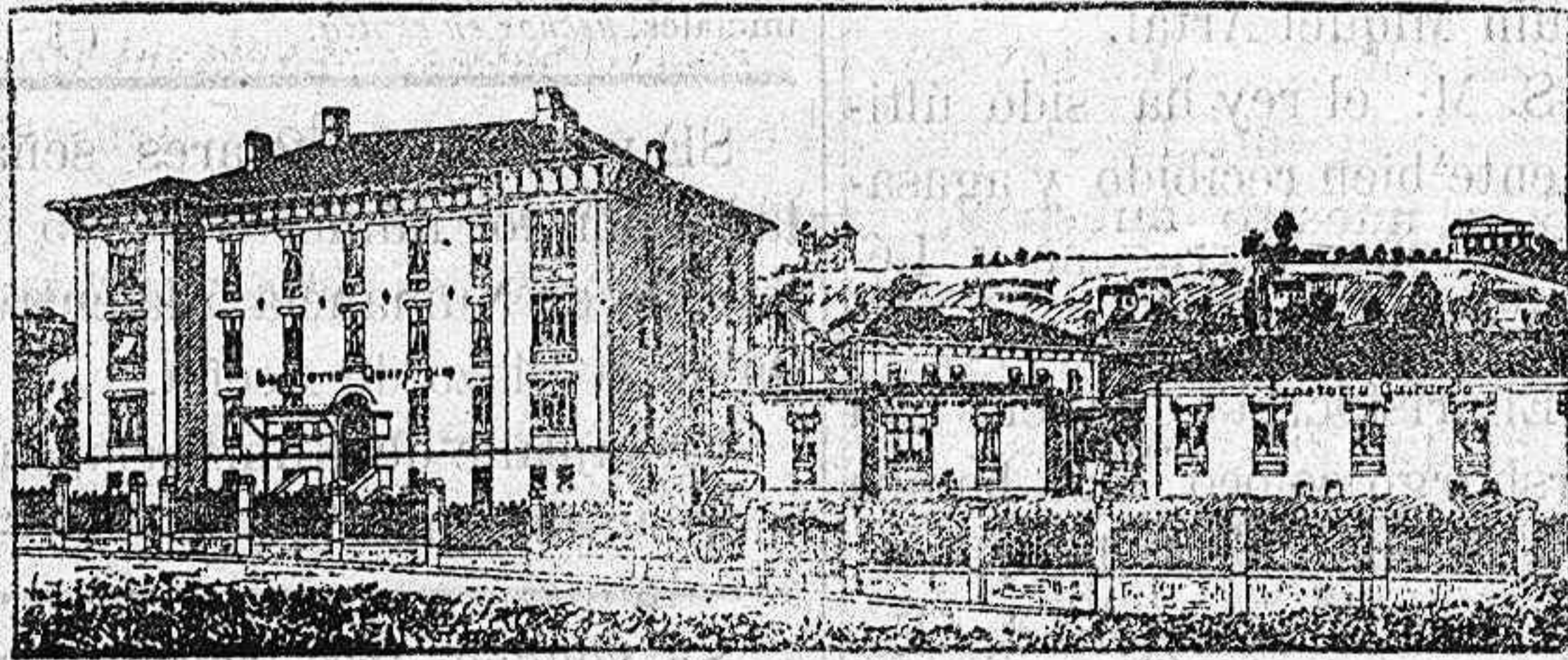
Concesionarios en España:

ADCOCK Y COMPAÑIA

Sucursal en la provincia de Soria.

SORIA, Collado, 52.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes

clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

-21-

“EL PROGRESO,”

Antigua zapatería de Lapuente y Modrego

Hoy de Juan Lapuente

Collado 86 y 88.—SORIA.

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de «Lapuente y Modrego», y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente, por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza; asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases, tanto de caballeros, como de señoras y niños, así en fino como en ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

—30— Juan Lapuente Muriel.

Tarjetas Postales DE SORIA.

Hay dos series A y B.

(Conteniendo diez tarjetas cada una) A PESETA LA SÉRIE.

Serie A.

1.—Vista general de Soria.—2.—Ermita de San Saturio.—3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-O.)—4.—Ermita de Nuestra Señora del Mirón.—5.—Interior de la Colegiata de San Pedro.—6.—Camino de San Saturio.—7.—Imafronte de Santo Thomé (hoy Santo Domingo).—8.—Claustro de la Colegiata de San Pedro.—9.—Puente de hierro del Ferrocarril.—10.—Orillas del río Duero.

Serie B.

1.—SORIA.—Paseo de la Dehesa de San Andrés.—2.—Puente de piedra sobre el río Duero.—3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-E.)—4.—Puerta de la Insigne Colegiata de San Pedro.—5.—Palacio de los Condes de Gómara.—6.—Vista gene-

ralde San Juan de Duero.—7.—Estación del Ferrocarril de Soria.—8.—Portada de San Nicolás.—9.—Ermita de la Virgen de la Soledad.—10.—Portada del Palacio de los Condes de Gómara.

Cuesta una tarjeta postal suelta 15 céntos.

Cada serie, A ó B, una peseta. Único punto de venta, Papelería de P. Rioja, Soria, remitiendo al mismo además del importe, cinco céntimos para el franqueo de cada serie y veinticinco para el certificado, se envían á cualquier punto de España, y con doble precio del franqueo al Extranjero.

Instituto de Vacunación DEL Ldo. D. Benito Ruiz Zalabardo Zapatería, 44, 2.º SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VIRUELA TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS Antidiférico-antitetánico-polivalente, normal ó fisiológico artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de 11 á 1.

Se remite por correo: —30—

Tarjetas al minuto. En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

Despacho de Carbones DE LA VIUDA DE CASTILLO

Calle de la Aduana Vieja núm. 13 Junto al Cuartel de la Guardia Civil.—Soria.

Esta casa vende sus carbones, limpios de cantos, tierra, tizos y cisco, contando con grandes existencias á los precios siguientes:

Carbón de cok de Asturias á 1 pta. arroba
de carrasca superior á 1,50 id. id.
de carrasca de 1.ª á 1,40 id. id.
de carrasca de 2.ª á 1,30 id. id.

SE SIRVEA DOMICILIO.

NOTA.—Tomando los carbones directamente del monte, se hace rebaja en los precios.



La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

40 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castelví, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

NO MAS FUEGO



No destruye el bulbo piloso del animal.—Los pedidos á

José García Royo

Mar, 72, Valencia. 3

AUTORES ESCOGIDOS.

Preciosas Novelas

Con magníficas cubiertas al cromo

A una peseta ejemplar.

Atala.—René.—La Ciudad y las Sierras.—El Paje Flor de Mayo.—El Fausto.—Rafael y Graziella.—La fortuna de Doris.—Los presídios de Siberia.—El alma encantadora de París.—Una lucha de amor.—Un precioso testamento.—Tomás Gordeieff.—Napoleón.—Cesarina.—El tulipán negro.—Una hija de Eva.—Olimpia-Sultaneta.—Un lance de amor y Erminia.—De la vida y del amor.—Cosas baturras.

A 50 céntimos el tomo.

Lucrecia Borgia.—Margarita de Borgoña.—Don Pedro el Cruel.—Kernok el pirata.—María Stuart.—Juana de Arco.—Los hermanos corsos.—Inés de las Sierras.—Luis Candelas.—Treinta años ó la vida de un jugador.—Diego Corrientes.—Los siete niños de Ecija.—Bocaccio.—Dolores de Calatayud.—La nariz de un notario.—Canciones populares.—Cien juegos de manos.

Se venden en la Librería de P. Rioja; Collado, 42, Soria.

LA POSITIVA

Gran Zapatería de

Francisco Modrego Muñoz

Claustrilla núm. 1, Soria

(Antigua Puerta del Positgo.)

Tengo el gusto de ofrecer al público mi nuevo Establecimiento con un abundante surtido de calzado, tanto en fino como en ordinario para señoras, caballeros y niños, con todos los adelantos del arte que hasta la fecha se han conocido, para lo cual no he omitido gasto ni sacrificio alguno á fin de obtener los géneros y materiales de las mejores fábricas, así del reino como del extranjero, y cuento también con oficiales de primera para su construcción, habiendo traído de Valencia un inteligente maestro-cortador, el que se encargará de tomar las medidas y se construirán los calzados bajo su dirección para que éstos resulten con toda perfección y maestría.

Lo que ofrezco al público, no dudando que me honrará con su asistencia y de cuantos encargos se me hagan trataré de servirlos con el mayor gusto y esmero posible para que todo parroquiano quede altamente satisfecho de sus encargos.

—30— Francisco Modrego Muñoz.

Gula de Ferrocarriles

Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar.—Únicamente se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja.

Encuadernación.

En los talleres de la de Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con un oficial práctico, se hacen toda clase de trabajos por delicados que sean, á precios económicos y con moderna maquinaria.—Se admiten encargos para cajas de cartón y barnizado de mapas, encuadernaciones en obras de lujo por delicadas que sean, en pergaminos para protocolos, libros de actas, de comercio, «Gacetas», «Boletines», «Boletines eclesiásticos», álbums, misales, así como toda clase de carpetas en folio, folio prolongado, en cuarto, en octavo y en octavo prolongado.

Tinta negra para escribir.—Se vende por cuartillos y medios cuartillos en la Librería de P. Rioja.

Collado 60, antes casa de Banca de Don E. Ródruigo

Sombrerería de Nicasio Ruiz. COLLADO, 60.—SORIA.

Sombreros para todos los gustos desde el más económico, hasta lo más selecto. Primera casa en Gorras de uniforme y paisano.

DEPÓSITO DE BOINAS Se admiten encargos á la medida tanto en sombreros como en gorras, servidos estos con extraordinaria puntualidad.

Se limpian y reforman sombreros servidos con esmero y sin hacerse esperar más de 48 horas. Especialidad en sombreros teja, bonetes y solideo. Puntualidad, esmero y economía. Visítad esta casa y hos convenceréis.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES.—En la Librería de P. Rioja, se suscribe á todos los diarios y revistas de Madrid, previo pago.

Primeras acreditadas y legítimas botellas

LEGÍA LÍQUIDA

PRIVILEGIADA

La Estrella.—Conejo.

Para el colado saneamiento redical de la ropa blanca y de color de algodón y lana en AGUA FRIA sin legiadora, sin fuego y sin cuidado.

Propiedades de estas botellas de Legía Líquida

- 1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
- 2.ª Es higiénica y desinfectante.
- 3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, tifus, colera.
- 4.ª Suaviza las manos al ser empleada.
- 5.ª Es muy superior á las legías de ceniza tan empleadas antes.
- 6.ª Se emplea en Agua Fria.

De venta en Droguerías y Ultramarinos.

Fabricante: S. Casamitjana Mensa, calle Cristina, 13, BARCELONA